



Expediente: 550/20-A3

Carátula: FLORES KATIA VANESA C/ BULACIO FELIX HUMBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27402163289 - FLORES, KATIA VANESA-ACTOR

90000000000 - BULACIO, FELIX HUMBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 550/20-A3



H105025520357

JUICIO: FLORES KATIA VANESA c/ BULACIO FELIX HUMBERTO s/ COBRO DE PESOS-Expte.
N°550/20-A3

San Miguel de Tucumán, Febrero de 2025.

Proveyendo las presentaciones efectuada por la letrada Sosa Rocio del Valle del 07/11/24 y 08/11/24:

Admítase la prueba ofrecida. A LA TESTIMONIAL:

1. REFORMULAR las preguntas N° 5 del cuestionario propuesto, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

N° 5: Diga el testigo si sabe y le consta donde trabajo la Sra. Flores Katia Vanesa desde el mes 08 del año 2008 hasta el mes 04 del año 2019. Dé razón de sus dichos.

En caso de respuesta afirmativa, el testigo deberá responder

- a. Para que diga el testigo si sabe y le consta que dias y horas trabajaba la Sra. Flores Katia.
- b. Para que diga el testigo si sabe y le consta como se llama el lugar físico donde se desempeñó laboralmente la Sra. Flores Katia.
- c. Para que diga el testigo si sabe y le consta para quien trabajo la Sra. Flores Katia desde el mes 08 del año 2008 hasta el mes 04 del año 2019.

2. ELIMINAR la pregunta N° 4 por cuanto la misma es sugestiva e induce su respuesta.

ELIMINAR la pregunta N° 6 por estar contenida su respuesta en la pregunta N° 5 reformulada.

3. En consecuencia, **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración el día **27 de Marzo del 2025** a horas **08:00**.

4. La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N° 2, ubicada en el 2do. Piso del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Velez Sarsfield N°450, de esta ciudad**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

5. A los fines de la notificación, proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** a la policia, en el cual deberá constar la transcripcion del presente proveído en su parte pertinente.

6. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno de prueba.

7. Hago saber a los letrados intervinientes que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 97ter del CPL, la **tacha** a los testigos y la prueba de la que intenten valerse se formularán y sustanciarán en el acto de la audiencia. MB-550/20-A3.

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.